

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 104,900 CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 1 TONER HP CE505X PARA SER USADOS POR
 LOS DEPARTAMENTOS DE FINANZAS, TESORERIA Y ADQUISICIONES DE LA
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 22345.-
 Fecha de Pago 07/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32501	05/04/2010	104,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :388

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		104,900
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	104,900	
Totales		104,900	104,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

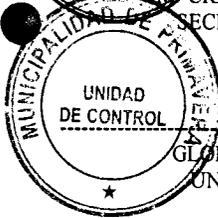
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	104,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		104,900
Totales		104,900	104,900



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero